

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2022

### Introducción

La Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual esta sectorizado a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con su Decreto de Creación publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 314 Tomo CC, el día 7 de Agosto de 2019, cuyo objeto es la impartición de capacitación especializada y alta dirección en materia de seguridad pública, seguridad nacional y del sistema de justicia penal, así como profesionalizar al personal que integra las instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno y fortalecer los mandos de las instituciones de policiales, de investigación del delito y de los sistemas penitenciarios del país.

En el año 2019 mediante Acuerdo 07/I-SE/PPDPC/19 denominado: “Academias Regionales en materia de Seguridad Pública” la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su primera sesión extraordinaria 2019, de 18 de febrero de 2019; estableció que en el marco de las acciones de coordinación previstas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se reconoce la subrogación de los contratos de comodato que se hayan suscrito entre los Estados de México, Nuevo León, Sinaloa, Michoacán, Veracruz y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en favor del Órgano Administrativo Desconcentrado Policía Federal, y se instruyó a éste, efectuar los trámites conducentes **para la entrega formal de la Academias Regionales de Seguridad Pública a las entidades federativas de referencia**, para que a través de éstas se lleve a cabo su administración y operación los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública; la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste –perteneciente a la Federación- **pasó a formar parte de la estructura del Gobierno del Estado de Veracruz**, emitiéndose Decreto de creación suscrito por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado el día 7 de agosto del año 2019, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, para darle vida al Organismo Público Descentralizado.

Por la prestación de servicios de capacitación, la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, recibe en pago una contraprestación que constituye la única fuente de ingresos propios con los cuales se integra el presupuesto y se sostienen las fuentes de empleo, las adquisiciones y los gastos diversos que demanda su operación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elaboró

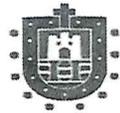
L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Verificó

M.A.P. JAIRALA SHADID MANZUR  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Autorizó

L.A.M. IAVED ISRAEL VENEGAS DURAN  
DIRECTOR GENERAL  
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE



Los estados financieros se preparan de acuerdo con las características técnicas definidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el marco conceptual aprobado por la CONAC y supletoriamente por el Código Financiero para el Estado de Veracruz.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Activo

Efectivo y equivalentes

1. El saldo de Efectivo y Equivalentes al 30 de Junio de 2022, se encuentra distribuido en las siguientes instituciones y cuentas bancarias:

<b>Bancos</b>	<b>Saldo</b>
Santander 65506058987	88,539.27
Santander Pagadora Cta. 65508830235	16,963.09
Citibanamex-1017227	10,090.91
<b>Inversiones Temporales</b>	
Santander 66506058987	466,374.05
Citibanamex 141390572	61,383,893.08
<b>Total</b>	<b>61,965,860.40</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elaboró

L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Verificó

M.A.P. JAIRALA SHADID MANZUR  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Autorizó

L.A.M. JAVED ISRAEL VENEGAS DURAN  
DIRECTOR GENERAL  
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE



### Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente

- Al 30 de junio de 2022 las cuentas por cobrar a corto plazo muestran un saldo de \$17,931,711.27, las cuales se integran de saldos pendientes de cobro por parte de la administración pasada perteneciente al Gobierno Federal por un importe de \$10,156,076.00, de los cuales a la fecha se tienen procedimientos jurídicos activos pendientes de resolución.
- Cuentas por cobrar de Clientes a quienes se les brindaron servicios de capacitación en el ejercicio 2021 que al 30 de junio de 2022 siguen pendientes de pago:

Instituto de Formación Policial de Yucatán	\$ 66,000.00
Víctor Hugo García Bañuelas	\$ 6,000.00
Ciudad del Carmen, Campeche	\$ 395,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 467,000.00</b>

- Las cuentas pendientes de cobro por la recaudación de Ingresos que se encuentran en la Oficina Virtual de Hacienda corresponden a \$7,338,385.27 al cierre de junio de 2022, dicho monto aún no ha sido ministrado por Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Existen depósitos cobrados no identificados por un monto de -\$29,750.00, provenientes de la administración pasada perteneciente al Gobierno Federal.
- El saldo de la cuenta de deudores diversos por un monto de \$7,690.92 se compone de \$6,690.92 que es un saldo que deriva de la administración anterior, y \$1,000.00 pertenecientes a sujeto a comprobar del mes de junio.
- Los saldos presentados en las cuentas de ingresos por recuperar a corto plazo por \$11,417.39, anticipos a proveedores por adquisiciones por \$1,882.80 y la estimación para cuentas incobrables de -\$27,000.00 provienen a la administración pasada perteneciente al Gobierno Federal.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elaboró

L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Verificó

M.A.P. JAIRALA SHADID MANZUR  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Autorizó

L.A.M. IAVED ISRAEL VENEGAS DURAN  
DIRECTOR GENERAL  
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE



Todos los saldos que corresponden a la administración federal serán analizados junto con el área jurídica y presentados a Junta de Gobierno en detalle a fin de resolver su procedencia y poder determinar la aplicación contable que deba corresponder.

8. Los Bienes Muebles al 30 de junio 2022 se integran como sigue:

Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 5,012,213.66
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$ 410,393.22
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 2,550,400.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 1,079,545.45
<b>Total de Bienes Muebles</b>	<b>\$ 9,052,552.33</b>

Durante el mes de junio no se adquirió ningún bien mueble.

9. Se registró la depreciación de los Bienes Muebles correspondiente al mes de junio 2022 por un monto de \$68,859.08, por lo que el estado financiero muestra una depreciación acumulada por \$5,834,824.69

Pasivo

10. Al 30 de junio 2022 en la cuenta de proveedores por pagar existe un saldo de \$4,338,359.88 integrado principalmente por las provisiones contables de personas físicas y morales pendientes de pago por concepto de Asesorías asociadas a Convenios por la impartición de capacitación en el ejercicio 2021 por un monto de \$3,409,310.08

En el mes de junio se provisionó nuevamente el gasto correspondiente por concepto de arrendamiento de edificios y locales que corresponde al servicio de renta del inmueble ubicado en Av. Américas No. 233 Col. Del Maestro C.P. 91030 Xalapa, Veracruz, el cual es utilizado como oficinas administrativas de la Academia Regional; toda vez que en el mes de mayo se recibió el dictamen de justipreciación por parte de catastro municipal, por lo que a la fecha el contrato de arrendamiento se encuentra en proceso de elaboración, el cual se realizará a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, debido a que esta Academia se encuentra sectorizada a dicha institución.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elaboró  
L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Verificó  
M.A.P. JAIRALA SHADID MANZUR  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Autorizó  
L.A.M. IAVED ISRAEL VENEGAS DURAN  
DIRECTOR GENERAL  
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SSP**  
Secretaría de  
Seguridad Pública



**ARSPS**  
Academia Regional  
de Seguridad Pública  
del Sureste



ME LLENA DE ORGULLO

El importe provisionado a la fecha asciende a la cantidad de \$804,534.56 correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio 2022, dicho monto se calculó con base al contrato de arrendamiento del ejercicio 2021.

11. Al cierre de mes existen retenciones y contribuciones por pagar por un monto de \$329,418.21 correspondientes a retenciones de ISR de sueldos y salarios, retenciones y provisión de las cuotas obrero patronales ante el IMSS y la provisión del impuesto sobre nómina del mes, las cuales serán pagadas y enteradas en el mes de julio ante las instancias correspondientes para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales a nivel federal y estatal.
12. El saldo reflejado en la cuenta de otras cuentas por pagar a corto plazo al 30 de junio de 2022, procede de la administración anterior del Gobierno Federal por la cantidad de \$ 3,726,489.83 en proceso de revisión con el área jurídica y académica.

## II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### 1. Ingresos de Gestión

En el mes de junio la Academia Regional obtuvo ingresos de \$4,496,250.03 (Cuatro millones cuatrocientos noventa y seis mil doscientos cincuenta pesos 03/100 m.n.) por concepto de prestación de servicios de capacitación.

#### Ingresos financieros

Productos financieros por un monto acumulado al cierre por \$1,955,325.46 (Un millón novecientos cincuenta y cinco mil trescientos veinticinco pesos 46/100 m.n.); por el mes de junio se obtuvieron rendimientos en las Cuentas Santander 66506058987 por \$353.53 (Trescientos cincuenta y tres pesos 53/100 m.n.) y Citibanamex 141390572 de \$365,599.61 (Trescientos sesenta y cinco mil quinientos noventa y nueve pesos 61/100 m.n.).

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

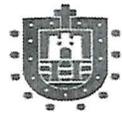
Elaboró  
L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Verificó  
M.A.P. JAIRALA SHADID MANZUR  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Autorizó  
L.A.M. IVED ISRAEL VENEGAS DURAN  
DIRECTOR GENERAL  
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SSP**  
Secretaría de  
Seguridad Pública



**ARSPS**  
Academia Regional  
de Seguridad Pública  
del Sureste



## 2. Otros Ingresos

### Uso de disponibilidades

Con fecha 8 de abril del año en curso, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste en la cual se aprobó el acuerdo 009/JG-ARSPS/2022 para que la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste lleve a cabo las gestiones concernientes para la solicitud de los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal para ejercer el gasto público mediante recursos propios a través de los remanentes de ejercicios anteriores que obran en poder de dicho organismo en sus cuentas bancarias.

Al cierre del mes de junio el monto acumulado de uso de disponibilidades utilizado fue de \$3,266,648.27 (Tres millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 27/100 m.n.) dicho monto, se presenta en el Estado de Actividades en Otros Ingresos el cual, se destinó al capítulo 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros y capítulo 3000 servicios generales para cubrir los gastos de operación de la academia.

El importe presentado en el rubro de Uso de disponibilidades de \$ 2,846,219.22 corresponde a la ampliación presupuestal aprobada el día 17 de Mayo de 2022 mediante Oficio No. SFP/D0223/2022, por concepto de remanentes de Ingresos de la Academia en la Oficina Virtual de Hacienda al cierre del ejercicio fiscal 2021.

### Gastos y Otras pérdidas

Los gastos de funcionamiento correspondientes al periodo acumulado enero - junio de 2022, se integra de la siguiente manera:

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elaboró

L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Verificó

M.A.P. JAIRALA SHADID MANZUR  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Autorizó

L.A.M. IYVED ISRAEL VENEGAS DURAN  
DIRECTOR GENERAL  
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SSP**  
Secretaría de  
Seguridad Pública



**ARSPS**  
Academia Regional  
de Seguridad Pública  
del Sureste



ME LLENA DE ORGULLO

CUENTA	MONTO
<b>a) SERVICIOS PERSONALES:</b>	<b>\$6,209,373.36</b>
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$981,215.04
Remuneraciones Adicionales y especiales	\$760,071.82
Seguridad Social	\$765,038.86
Otras prestaciones sociales y económicas	\$3,703,047.64
<b>b) MATERIALES Y SUMINISTROS:</b>	<b>\$291,702.43</b>
Materiales de administración	\$177,824.82
Alimentos y Utensilios	\$21,892.00
Materiales y Artículos de construcción	\$13,061.92
Productos Químicos y Farmacéuticos	\$4,572.18
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$67,426.31
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$6,925.20
<b>c) SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$1,454,875.88</b>
Servicios Básicos	\$163,655.64
Servicios de Arrendamiento	\$804,537.36
Servicios Profesionales, Científicos	\$147,274.91
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$40,472.63
Servicios de Instalación, Reparación y mantenimiento	\$74,078.00
Servicios de Comunicación Social	\$19,215.87
Servicios de Traslado y Viáticos	\$21,108.49
Otros Servicios Generales	\$184,532.98
<b>Total Gastos de Funcionamiento:</b>	<b>\$7,955,951.67</b>
<b>Depreciación Acumulada Bienes Muebles</b>	<b>\$415,400.20</b>
<b>TOTAL DE GASTOS:</b>	<b>\$8,371,351.87</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elaboró

L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Verificó

M.A.P. JAIRALA SHADID MANZUR  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Autorizó

L.A.M. IAVED ISRAEL VENEGAS DURÁN  
DIRECTOR GENERAL  
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

a) Servicios Personales

Los montos erogados en lo referente a Servicios Personales se ejercieron en apego a las percepciones ordinarias netas después de Impuestos y Deducciones mensuales autorizadas para los Servidores Públicos de las dependencias y Entidades de acuerdo al Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. La plantilla de Personal al cierre del mes de junio estuvo integrada por 49 servidores públicos bajo el esquema de Empleados Temporales Administrativos.

La plantilla de personal al cierre del mes de junio, cumple con los requisitos de la operatividad de las Capacitaciones actuales en las instalaciones de El Lencero y Av. Américas, para la modalidad internado.

La Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, se encuentra registrada en el Instituto Mexicano del Seguro Social en Modalidad 10, desde el ejercicio fiscal 2021 se están realizando gestiones administrativas ante diferentes instancias para realizar el cambio a Modalidad 42.

b) Materiales y suministros

Corresponde a gastos por Materiales y Útiles de Oficina, Material de impresión, Material de limpieza, Material eléctrico y electrónico, Productos químicos, Herramientas y Refacciones Material Didáctico para los cursos a impartir y la operatividad diaria, así como Combustibles y lubricantes para llevar a cabo funciones administrativas tales como envío de mensajería y acudir a otras instalaciones como El Lencero para cuestiones operativas.

c) Servicios Generales

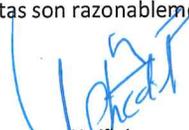
El gasto al 30 de junio corresponde a Servicios básicos, intereses y comisiones bancarias, impuestos y derechos, servicios de traslado y viáticos, servicio de mantenimiento vehicular y otros gastos por un monto acumulado de \$650,338.52, otro gasto importante como se mencionó anteriormente es la provisión del gasto por concepto de servicios arrendamiento que muestra un saldo acumulado de \$804,537.36 correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio 2022.

Como resultado del Ejercicio se refleja un ahorro de \$4,256,091.11

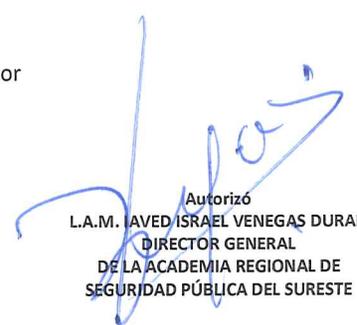
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Elaboró  
L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE



Verificó  
M.A.P. JAIRALA SHADID MANZUR  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE



Autorizó  
L.A.M. AVED ISRAEL VENEGAS DURAN  
DIRECTOR GENERAL  
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE



### III. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### PATRIMONIO NETO AL CIERRE DE 2021:

El patrimonio de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, se conforma por las aportaciones de diferentes estados de la república realizadas en fecha retroactiva al Decreto de Creación de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 314 Tomo CC, el día 7 de Agosto de 2019, como se indica a continuación:

Aportación de Veracruz	\$6,813,000.00
Aportación 7 Estados Región Sureste	\$3,500,000.00

Dichas aportaciones, se realizaron al momento de su creación en el año de 1999 (cuando todavía pertenecía a la Federación) integrando un patrimonio contribuido de \$10,313,000.00.

Durante los años de funcionamiento hasta el cierre del ejercicio 2021, la Academia generó un patrimonio por un monto de \$66,396,939.26; por lo que el Patrimonio neto al inicio del presente ejercicio fiscal fue de \$76,709,939.26

#### 1.- Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido:

En el presente ejercicio fiscal no se ha llevado a cabo ningún tipo de Aportación o Donación que contribuya al incremento del Patrimonio de la Academia Regional.

#### 3.- Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio:

El resultado de operación acumulado al cierre del mes de Junio 2022 es:

Resultado del Ejercicio al 30 de junio 2022 (Ahorro)	\$ 4,256,091.11
--	-----------------

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elaboro

L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Verificó

M.A.P. JAIRALA SHADID MANZUR  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Autorizó

L.A.M. IAVED ISRAEL VENEGAS DURAN  
DIRECTOR GENERAL  
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE



Al cierre del ejercicio se presenta un decremento de los Resultados de ejercicios anteriores por -\$6,102,867.49 (Seis millones ciento dos mil ochocientos sesenta y siete pesos 49/100 m.n.), éste decremento se refiere al Uso de remanentes de ejercicios anteriores para ejercer el gasto de los Capítulos 1000, 2000 y 3000 en el presente ejercicio fiscal.

La mencionada disposición de recursos fue presentada a Junta de Gobierno en la primera sesión extraordinaria 2022, de fecha 15 de Marzo donde se informó la necesidad del Uso de las disponibilidades financieras por los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio del presente ejercicio fiscal dado a que los ingresos proyectados para éste Organismo se han visto retrasados por diferentes causas, entre las que destaca la referente a recursos (FASP) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública donde a partir del primero de febrero se llevaron a cabo las concertaciones ante el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública para la distribución de dichos recursos a nivel nacional los cuales, fueron distribuidos por los estados a los municipios el pasado mes de marzo por lo tanto, la disponibilidad económica para Capacitación se generó a partir del mes de abril, luego entonces los convenios o contratos para ejercer los gastos en dicho rubro se llevaron a cabo a nivel nacional a partir del mes de Mayo.

Dicha utilización de remanentes de ejercicios anteriores, fue aprobada en el Acuerdo 009/JG-ARSPS/2022 que consta en el Acta Número 02 de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 de la Junta de Gobierno de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, de fecha 8 de abril en el que, con fundamento en el Artículo 1º y 12º. Fracciones VI, VII y IX del Decreto de creación del Organismo Público Descentralizado denominado Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, se aprobó que el mencionado Organismo llevara a cabo las gestiones concernientes para la solicitud de los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal para ejercer el gasto público mediante recursos propios a través de los remanentes de ejercicios anteriores que obran en las cuentas bancarias, tal como se muestra al cierre del ejercicio fiscal 2021 con un saldo total de Efectivo y equivalentes de \$62,566,721.00 (Sesenta y dos millones quinientos sesenta y seis mil setecientos veintiún pesos 00/100 m.n.)

Bancos			Saldo
Santander 65506058987			5,820.32
Santander	Pagadora	Cta.	36,080.37
65508830235			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

M.A.P. JAIRALA SHADID MANZUR  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

L.A.M. IAVED ISRAEL VENEGAS DURAN  
DIRECTOR GENERAL  
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE



Citibanamex-1017227	10,275.82
<b>Inversiones Temporales</b>	
Santander 66506058987	545,115.83
Citibanamex 141390572	61,969,428.68
<b>Total</b>	<b>62,566,721.02</b>

El monto total para ejercer de los remanentes de ejercicios anteriores aprobado en dicha sesión corresponde a \$7,184,065.00 (Siete millones ciento ochenta y cuatro mil sesenta y cinco pesos 00/100 m.n. ) monto que corresponde al Decreto número 217 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave publicado en Gaceta Oficial con Número Extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de 2021 para éste Organismo Público Descentralizado, el cuál se integra como sigue:

		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
415 003	SERVICIOS PERSONALES	1,322,952	1,126,494	1,378,210	1,337,231
415 004	MATERIALES Y SUMINISTROS	107,841	156,569	-	-
415 005	SERVICIOS GENERALES	485,438	521,279	699,403	48,649
		1,916,231	1,804,342	2,077,613	1,385,879

En el mes de Junio se ejerció el gasto con Uso de remanentes de ejercicios anteriores por un monto de \$1,452,734.45 (Un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos treinta y cuatro pesos 45/100 m.n.) para los capítulos 1000, 2000 y 3000, acumulando un total de \$3,266,648.27 (Tres millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 27/100 m.n.) de uso de disponibilidades.

Al cierre de mes se presenta un Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2022: **\$74,863,162.88**

#### IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

##### 1. Origen

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elaboro

L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Verifico

M.A.P. JAIRALA SHADID MANZUR  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Autorizo

L.A.M. IAYED ISRAEL VENEGAS DURAN  
DIRECTOR GENERAL  
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE



En el mes de junio se recibieron ingresos por la prestación de servicios de capacitación por \$4,496,250.03, por lo que al cierre de mes se tienen ingresos acumulados por un importe de \$4,559,250.03 (Cuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos 03/100 m.n.).

Al 30 de junio de 2022 se obtuvieron productos financieros de la cuentas de inversiones Santander 66506058987 y Citibanamex 141390572, por un monto de \$365,953.14 (Trescientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y tres pesos 14/100 m.n.) de las inversiones registradas en las Cuentas Santander 66506058987 con un saldo al cierre de mes de \$466,374.05 (Cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos setenta y cuatro pesos 05/100 m.n.) y Citibanamex 141390572 de \$61,383,893.08 (Sesenta y un millones trescientos ochenta y tres mil ochocientos noventa y tres pesos 08/100 m.n.).

Por lo que en otros orígenes de operación por al mes de junio se muestra un saldo acumulado de productos financieros por un monto de \$1,955,325.46 (Un millón novecientos cincuenta y cinco mil trescientos veinticinco pesos 46/100 m.n.), más los ingresos por uso de disponibilidades utilizados \$3,266,648.27 (Tres millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 27/100 m.n.) y la ampliación presupuestal de \$2,846,219.22 (Dos millones ochocientos cuarenta y seis mil doscientos diecinueve 22/100 m.n) remanentes del ejercicio 2021 dando un total de \$8,068,192.95 (Ocho millones sesenta y ocho mil ciento noventa y dos pesos 95/100 m.n.).

2. Aplicación

Los gastos de funcionamiento al 30 de junio de 2022 se integran como sigue:

CAPÍTULO	MONTO
SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,209,373.36
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 291,702.43
SERVICIOS GENERALES	\$ 1,454,875.88
APLICACIÓN	\$ 7,955,951.67

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elaboró

L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Verificó

M.A.P. JANBALA SHADID MANZUR  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Autorizó

L.A.M. JAVED ISRAEL VENEGAS DURAN  
DIRECTOR GENERAL  
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

1. Flujo de Actividades de Inversión

Se realizó el registro contable de la Depreciación del periodo como sigue:

PARTIDA	MONTO
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 32,285.77
Otros Muebles	\$ 8,996.21
Muebles Escolares	\$ 1,306.27
Otros Bienes Muebles	\$ 26,270.83
<b>Total Depreciación Abril</b>	<b>\$ 68,859.08</b>

2. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del ejercicio

Al 30 de junio de 2022 se tienen saldos positivos disponibles en Flujos de Efectivo por \$61,965,860.40

Concepto	2022	2021
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	61,965,860.40	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>61,965,860.40</b>	<b>0</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elaboró  
L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Verificó  
M.A.P. JAIRALA SHADID MANZUR  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Autorizó  
L.A.M. TAVID JSRAEL VENEGAS DURAN  
DIRECTOR GENERAL  
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SSP**  
Secretaría de  
Seguridad Pública



**ARSPS**  
Academia Regional  
de Seguridad Pública  
del Sureste



Concepto	2022	2021	
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	<b>4,256,091.11</b>	<b>6,465,004</b>	
<b><i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i></b>	<b>-415,400.20</b>	<b>-5,419,424</b>	
Depreciación	-415,400.20	-5,419,424	
Amortización	0	0	
Incrementos en las provisiones	0	0	
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0	
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0	
Incremento en cuentas por cobrar	0	0	
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>-4,671,491.31</b>	<b>11,884,428</b>	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elaboró

L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Verificó

M.A.P. JAIRALA SHADID MANZUR  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Autorizó

L.A.M. IANED ISRAEL VENEGAS DURAN  
DIRECTOR GENERAL  
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE



#### IV. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

<b>ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE</b> Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 al 30 de Junio de 2022 (Cifras en pesos)	
---	--

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>		<b>4,559,250</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>		<b>8,068,193</b>
2.1 Ingresos Financieros	1,955,325	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,112,867	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0	
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>0</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos Presupuestales No Contables	0	
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>		<b>12,627,443</b>

<b>ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE</b> Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 al 30 de Junio de 2022 (Cifras en pesos)	
---	--

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>7,955,952</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>0</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	0	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos intangibles	0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones	0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0	
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>		<b>415,400</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	415,400	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de Inventarios	0	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0	
<b>4. Total de Gastos Contables</b>		<b>8,371,352</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elaboró  
**L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ**  
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
 FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
 SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Verificó  
**M.A.P. JAIRALA SHADID MANZUR**  
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
 SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Autorizó  
**L.A.M. IANED ISRAEL VENEGAS DURAN**  
 DIRECTOR GENERAL  
 DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
 SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SSP**  
Secretaría de  
Seguridad Pública



**ARSPS**  
Academia Regional  
de Seguridad Pública  
del Sureste



## b) Notas de Desglose (información contable presupuestal)

Al mes de junio se informan Ingresos por Productos Financieros por un monto de \$1,955,325.46 (Un millón novecientos cincuenta y cinco mil trescientos veinticinco pesos 46/100 m.n.) correspondientes a Rendimientos por Inversiones en Fondos en la cuenta Citibanamex #141390572 por un monto principal de \$61,383,893.08 (Sesenta y un millones trescientos ochenta y tres mil ochocientos noventa y tres pesos 08/100 m.n.) al cierre del mes de junio, así como en la Cuenta creciente #66506058987 ligada a la cuenta Concentradora de la Academia en Santander en la que los montos invertidos fluctúan ya que corresponden a excedentes de Tesorería.

El principal de la mencionada inversión, corresponde a los Resultados de Ejercicios Anteriores, por lo que los rendimientos se presentan como Otros Ingresos y Beneficios.

De acuerdo al Convenio por el que se establece el procedimiento operativo para la Concentración de los Fondos y Pagos para los Organismos Públicos Descentralizados celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz y la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste de fecha 18 de marzo de 2021, específicamente en la cláusula donde se indica el procedimiento de transferencia de recursos a "El OPD", por parte de "LA SECRETARIA" de los concentrados en las cuentas mandatadas, por lo anterior y de acuerdo a la conciliación realizada por el ejercicio 2021 con la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, se determinó que existía un remanente de Ingresos de la Academia en la Oficina Virtual de Hacienda al cierre del ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de \$2,846,236.62, por lo que se solicitó una ampliación presupuestal por dicho monto la cual, fue aprobada con fecha 17 de Mayo de 2022 mediante Oficio No. SFP/D0223/2022.

## c) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

1. No se presentan saldos de Cuentas de Orden.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elaboró

L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Verificó

M.A.P. JAIRALA SHADID MANZUR  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Autorizó

L.A.M. IAVED ISRAEL VENEGAS DURAN  
DIRECTOR GENERAL  
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE



**VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO**



**SSP**  
Secretaría de  
Seguridad Pública



**ARSPS**  
Academia Regional  
de Seguridad Pública  
del Sureste



**d) Notas de Gestión Administrativa:**

***Autorización e Historia:***

La Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual esta sectorizado a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con su Decreto de Creación publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 314 Tomo CC, el día 7 de Agosto de 2019.

***Organización y Objeto Social:***

Organización. En el Decreto de Creación publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 314 Tomo CC, el día 7 de Agosto de 2019, en el Capítulo III en el artículo 6. Menciona que las autoridades de la Academia Regional son: La Junta de Gobierno y el Director General.

La Academia Regional de Seguridad Pública tiene como objeto impartir capacitación especializada y alta dirección en materias de seguridad pública, seguridad nacional y del Sistema de justicia penal, así como profesionalizar al personal que integral as instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno y fortalecer los mandos de las instituciones policiales, de investigación del delito y de los sistemas penitenciarios del país.

La Academia Regional se encuentra dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con Registro Federal de Contribuyentes ARD990128RB7, como persona moral con fines no lucrativos, desde el año 1999; en el año 2019 cuando la Academia paso a formar parte de la estructura del Gobierno Estatal de Veracruz conservo el mismo RFC.

***Bases de Preparación de los Estados Financieros:***

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por el OPD, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elaboró  
**L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Verificó  
**M.A.P. JAIRALA SHADID MANZUR**  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Autorizó  
**L.A.M. IAVED ISRAEL VENEGAS DURAN**  
DIRECTOR GENERAL  
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SSP**  
Secretaría de  
Seguridad Pública



**ARSPS**  
Academia Regional  
de Seguridad Pública  
del Sureste



Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contiene los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

***Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:***

Nuevo organismo emisor de normas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. El CONAC emitió durante el ejercicio 2009 y 2010 las siguientes disposiciones:

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.

Clasificador por Tipo de gasto.

Clasificador funcional del gasto.

Clasificador por Objeto del Gasto.

Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

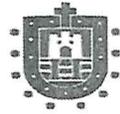
Elaboró  
L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Verificó  
M.A.P. JAIRALA SHADID MANZUR  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Autorizó  
L.A.M. IAVED ISRAEL VENEGAS DURAN  
DIRECTOR GENERAL  
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SSP**  
Secretaría de  
Seguridad Pública



**ARSPS**  
Academia Regional  
de Seguridad Pública  
del Sureste



Manual de Contabilidad Gubernamental.

Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública, emitió el 29 de Diciembre de 2011, los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental", De acuerdo a esos lineamientos, los entes públicos deberán disponer de Manuales de Contabilidad a más tardar el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con el Artículo 4º transitorio fracción II de la LGCG, y a partir del 1 de enero de 2012 deberán realizar registros contables con base acumulativa en apego a los documentos emitidos por la CONAC, que se mencionan en el párrafo anterior.

Con fecha 13 de diciembre de 2011 la CONAC da a conocer lo siguiente, que se deberá tener elaborado a más tardar al 31 de Diciembre de 2012.

- Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio
- Lineamientos para la elaboración del catálogo de bienes que permita la interrelación automática con el clasificador por objeto del gasto y la lista de cuentas.
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de contabilidad gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 30 de Junio de 2022.

El 06 de julio de 2022, el L.A.M. Iaved Israel Venegas Durán, Director General de la entidad, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elaboró

L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Verificó

M.A.P. JAIRALA SHADID MANZUR  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Autorizó

L.A.M. IAVED ISRAEL VENEGAS DURÁN  
DIRECTOR GENERAL  
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE